



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

0330/22

USHUAIA, 07 JUL 2022



VISTO: El Expte. E-173/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, caratulado: "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA MÓVILES DEL DEPARTAMENTO TOLHUIN DE LA D.P.E."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota S.E.T. N° 145/2022, el Jefe Departamento Tolhuin Manifiesta que debido al elevado desgaste de los neumáticos actualmente empleados en los móviles del departamento, lo cual representa un uso inseguro de los mismos, surge la necesidad de llevar a cabo la compra de neumáticos de verano e invierno para su reemplazo.

Que a través de Resolución D.P.E. N° 267/2022 Artículo 1° se Aprobó el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la adquisición de neumáticos para móviles del Departamento Tolhuin de la D.P.E. y Artículo 2° se Autorizó el llamado a Licitación Privada N° 1/2022 por la suma estimada de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 3.840.000,00).

Que mediante Artículo 3° de la Resolución antes mencionada, fueron designados como integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada N°1/2022 los agentes Nestor OYARZO Jefe del Dpto. Tolhuin, C.P. Agustina RODRIGUEZ Jefa A/C de la División Contable y Laura PAREDES, Jefa de la División Compras y ante ausencias de quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021 respecto a los días de publicación y plazo de antelación a la fecha de apertura.

Que se procedió a la difusión de la Licitación Privada en la página Web de la DPE y Gobierno de la Provincia, y en el Boletín Oficial Provincial los días 08, 09, 10/06/2022.

Que se invitó a cotizar a las firmas EL AGUILA (DE HUGO PEREZ), GOMERÍA CHUBUT, DON ALDO NEUMÁTICOS SA, MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A, AUSTRAL GOMAS S.R.L, TREVMAN S.R.L, NEUMÁTICOS RIO GRANDE SUR, AUSTRAL NEUMÁTICOS (DE ROCHA LEVONTE JESUS) y MARIANO ACOSTA S.R.L.

Que el día 16/06/2021 se realizó la apertura de las ofertas presentadas.

Que cotizó la firma AUSTRAL GOMAS S.R.L. por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 1.372.338,00), siendo la única oferente.

Que mediante Análisis Económico de las ofertas recibidas, se constató un exceso del 22,66% y 34,52% para lo cotizado por el proveedor sobre los ítems N°2 y 4 respectivamente, sugiriendo solicitar al proveedor una mejora de oferta.

Que en virtud de ello a foja 139, la firma AUSTRAL GOMAS S.R.L adjuntó la mejora de oferta, para los ítems indicados por el valor de PESOS SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 711.640,00),

Que analizadas las actuaciones y la mejora de oferta planteada por el proveedor, la Comisión de Preadjudicación aconseja: Preadjudicar la Licitación Privada N° 01/2022 por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas a la firma: AUSTRAL GOMAS S.R.L. por el valor total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 1.246.758,00)

Que toma intervención Auditoría Interna de la D.P.E.

Que la presente se encuadra en los alcances del Artículo 17 - Inciso a) de la Ley Provincial N° 1015/2015, el Decreto Provincial 674/2011 y Decreto Provincial N° 5/2022.

Que se cuenta con presupuesto.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Territorial N° 117 y Decreto Provincial N° 1093/2022.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Preadjudicar la Licitación Privada N° 01/2022, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas a la firma: AUSTRAL GOMAS S.R.L. por el valor total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 1.246.758,00) para la adquisición de neumáticos para móviles del Departamento

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA
Andrea E. Arias
Jefa A/C División Administración
Dirección Provincial de Energía

...//a2.-



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



///...2.-

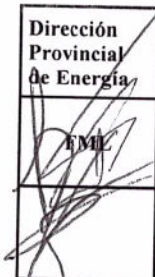
Tolhuin, conforme a los considerandos de la presente.

ARTICULO 2° Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía - Inciso 2 - Partida Principal 4 - Partida Parcial 4.

ARTICULO 3° Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

0330/22

RESOLUCIÓN DPE N°



PEDRO VILLARREAL
Presidente
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
Andrés E. Arías
Jefe A/C División Administración
Dirección Provincial de Energía